



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

DECLARADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintisiete (27) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4483-2024-UNHEVAL, del 31.DIC.2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del pliego 525 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1302-2024-UNHEVAL, del 31.DIC.2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, el mismo que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución;

Que el coordinador Académico de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, mediante el Oficio N° 040-2024-UNHEVAL-FAC.PSIC.SEG.ESP, del 26.FEB.2025, remite al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su aprobación, el presupuesto de ingresos y gastos para el año fiscal 2025, de la Segunda Especialidad de la Facultad de Psicología;

Que la jefa (e) de la Unidad de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 0052-2025-UNHEVAL/OPyP-UPRES, del 14.MAR.2025, informa que ha revisado el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2025**, y el proyecto de estimación de ingresos y egresos, cumple con las deducciones del 58% para gastos de operación y mantenimiento, 4% fondo semilla dedicada a la investigación, 1% fondo para la investigación y experimentación a desarrollarse en los centros de producción de bienes, 2% para el autofinanciamiento de la DIPROBSA, 5% mejora de la calidad de la facultad y 30% utilidad capital para la UNHEVAL, de acuerdo a la estructura de costos del inciso 1.2 de los Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0669-2021-UNHEVAL de fecha 08.NOV.2021, así como según Resolución Consejo Universitario N° 3258-2022-UNHEVAL, de fecha 03-10-2022, que aprueba la Directiva N° 001-2022-UNHEVAL-DIPROBSA "Directiva de Procedimientos Económico Financiero de los Centros de Producción y Similares CEPROBSA-UNHEVAL"; de la misma forma, es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Cuarta disposición final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú..."; asimismo, señala que deberá ser el Titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que la ejecución de los gastos de bienes y/o servicios, desde la etapa del requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del encargado del programa su cumplimiento, y que el desarrollo de las actividades operativas se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, de acuerdo con el detalle que se precisa en la parte resolutive de esta Resolución. Asimismo, refiere que los anexos detallados del **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2025**, es responsabilidad única del responsable del programa su cumplimiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Finalmente, emite las siguientes **Conclusiones**: - La ejecución de los rubros de gastos de bienes y servicios programados en el presupuesto para el año fiscal 2025, se realizará conforme a la Directiva N° 001-2022-UNHEVAL-DIPROBSA "Directiva de Procedimientos Económico Financiero de los Centros de Producción y Similares CEPROBSA-UNHEVAL", aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 3258-2022-UNHEVAL; asimismo estará sujeto a la necesidad considerando los principios de eficiencia y equilibrio presupuestal- financiero y las condiciones de la coyuntura actual y/o disposiciones establecidas por el Gobierno Central, además teniendo en cuenta que debe ser recíproco a la

NYTM/mlcb

TRANScripción
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RECTOR
SECRETARIA GENERAL



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-UNHEVAL

-02-

captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento. –La contratación de personas naturales por locación de servicio debe ser conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 4417-2024-UNHEVAL, de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba los "Lineamientos que regulan el proceso de contratación de personas naturales por locación de servicios" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y/o según la normatividad vigente. –La ejecución de los gastos que corresponde a la retribución económica al personal docente y no docente debe ser conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento y/o según la normatividad vigente. –La Dirección General de Administración es el órgano ejecutor a través de sus áreas adscritas, quienes deben priorizar, velar por la calidad del gasto y el uso racional de los recursos del **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2025**, cuyos requerimientos deben estar sustentados, teniendo como orden de prioridad los siguientes rubros sujeto al marco presupuestal autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas: 1. Gastos de servicio de docencia, 2. Gastos Administrativos, 3. Gastos de bienes y servicios complementarios para el funcionamiento del programa, y 4. Otros gastos. –Conforme a la Resolución Consejo Universitario N° 0669-2021-UNHEVAL, que aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco", los saldos que se reflejan después de las deducciones podrán ser utilizados para cubrir las diferencias durante la ejecución del presupuesto y/o necesidades de urgencia, previa autorización del Titular del Pliego. –Con respecto a los gastos programados en el Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se realizará el registro de la certificación presupuestal anualizada una vez emitida la resolución que apruebe el presente presupuesto y se comunicará a las áreas correspondientes, cuya ejecución estará sujeta a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. –De existir una variación en los ingresos proyectados, el presupuesto deberá ser reformulado en base a los ingresos financieros reales del acta de conciliación, considerando que: de ser menor la captación deberá reajustar sus gastos, y de ser mayor la captación -priorizar aquellos gastos de operación y mantenimiento, limitándose a incrementar los montos remunerativos, conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL. –La aprobación del presupuesto no exime a los órganos, unidades orgánicas y/o unidades funcionales correspondientes la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para la ejecución del presente presupuesto; y las siguientes **Recomendaciones:** –El responsable del programa debe realizar acciones necesarias en la ejecución de sus gastos, orientando los recursos públicos a priorizar gastos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa. –Los requerimientos de bienes y servicios deben estar sustentados y realizarse con las previsiones del caso conteniendo la documentación pertinente (requisitos) establecidos según la normatividad vigente y de ser el caso deberán ser autorizados por la instancia pertinente, a fin de cumplir con el proceso de ejecución del gasto de manera oportuna, y coadyuvando a mejorar la calidad del gasto público a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto, bajo responsabilidad del área usuaria;

Que el rector, estando al informe favorable, con el Proveído N° 0205-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0237-2025-UNHEVAL, del 17.MAR.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, del 18 al 21 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2025**, cuyo anexo forman parte integrante de la presente Resolución; precisando que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de

NYTM/mlcb

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-UNHEVAL

-03-

Ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación y la DIPROBSA), la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del coordinador Académico de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL su cumplimiento, de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CENTRO DE COSTO:	103.03.37.06 CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
ACTIVIDAD OPERATIVA:	AOI00010300072 - C0340 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL AOI00010300073 - C0339 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN		
META FÍSICA	115	UNIDAD DE MEDIDA:	Estudiante

Fuente: POI UNHEVAL 2025

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL GRUPO 2025-1, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
25	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	114,910.00
B.	Egresos 58 %	S/	63,844.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,298.20
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	4,596.40
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,149.10
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	5,745.50
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	34,473.00
H.	Saldo	S/	2,803.80

1.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL GRUPO 2024-1, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
25	Estudiantes	2.1, 2.3 y 2.6	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	101,100.00
B.	Egresos 58 %	S/	53,400.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,022.00
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	4,044.00
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,011.00
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	5,055.00
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	30,330.00
H.	Saldo	S/	5,238.00

1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL GRUPO 2024-2-B, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
25	Estudiantes	2.1, 2.3 y 2.6	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	101,100.00
B.	Egresos 58 %	S/	56,968.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,022.00
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	4,044.00
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,011.00
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	5,055.00
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	30,330.00
H.	Saldo	S/	1,670.00



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERIBERTO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-UNHEVAL

-04-

1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL GRUPO 2024-1-A, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
20	Estudiantes	2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	33,000.00
B.	Egresos 58 %	S/	9,600.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	660.00
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,320.00
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	330.00
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,650.00
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	9,900.00
H.	Saldo	S/	9,540.00

1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL GRUPO 2023-2, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
15	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	59,825.00
B.	Egresos 58 %	S/	34,200.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,196.50
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,393.00
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	598.25
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,991.25
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	17,947.50
H.	Saldo	S/	498.50

1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL GRUPO 2023-1, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
15	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	23,910.00
B.	Egresos 58 %	S/	13,000.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	478.20
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	956.40
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	239.10
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,195.50
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	7,173.00
H.	Saldo	S/	867.80

1.7. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA GRUPO 2025-1, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
25	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	49,250.00
B.	Egresos 58 %	S/	11,200.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	985.00
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,970.00
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	492.50
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,462.50
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	14,775.00
H.	Saldo	S/	17,365.00

1.8. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN GRUPO 2025-1, PARA EL AÑO FISCAL 2025:

NYTM/mlcb

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-UNHEVAL

-05-

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
25	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100 %	S/	49,250.00
B.	Egresos 58 %	S/	11,200.00
C.	Deducción 2 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	985.00
D.	Deducción 4 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	1,970.00
E.	Deducción 1 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	492.50
F.	Deducción 5 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	2,462.50
G.	Deducción 30 % (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/	14,775.00
H.	Saldo	S/	17,365.00

1.9. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (ASESORÍA Y JURADO), PARA EL AÑO FISCAL 2025:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
6	Estudiantes	2.1	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos	S/	7,500.00
B.	Egresos	S/	7,500.00
C.	SALDO	S/	0.00

- 2º. DISPONER** que el coordinador Académico de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones esbozadas por la Unidad de Presupuesto, en el Informe N° 000099-2025-UNHEVAL-UP, del 06.MAR.2025, precisadas en los considerados de la presente Resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación, o norma que lo sustente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. PRECISAR** que el presupuesto aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución, no exime a las unidades de organización y unidades funcionales correspondientes la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para la ejecución de dicho presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el coordinador Académico de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 5º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR (E)



NIRIA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
OU-Rectorado
VRA-VRI-OCI
DPP-OC-CSEg-Esp.Psic.
OAJ-DIGA-CPBYS
OPyP-UPPyM-UC
UT-USG-UFF
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Niria Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

NYTM/micb



CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD P
CRIMINAL – GRUPO 2025-1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 06 Recursos Directamente Recaudado

CRIMINAL – GRUPO 2025-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

UNIDAD DE MEDIDA: estudiantes

En consecuencia se puede decir que la literatura nacional ha "desaparecido" del canon del Modelo y que esta

La implementación de un programa de desarrollo humano en una institución educativa requiere de un compromiso de todos los actores involucrados. En este sentido, es importante que los docentes, los estudiantes y la comunidad en general estén conscientes de la importancia de la educación y de su rol en el desarrollo humano.

REVENUE	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	114.910,00
B) GASTOS 59% (-)	63.844,00
C) DEDUCCION 4% (-)	4.596,40
D) DEDUCCION 1% (-)	1.149,10
E) DEDUCCION 2% (-)	2.298,20
F) DEDUCCION 5% (-)	5.745,50
G) DEDUCCION 30% (-)	34.473,00
H) SALDO	2.803,80





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA FORENSE Y
CRIMINAL - GRUPO 2024-1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudados

PERIODO DE EJECUCION	
Inicio:	Mar-25
Finaliza:	Dic-25

META FISICA:	
25	estudiantes

INGRESOS

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	PUNTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	25	ESTUDIANTE	100.00	2	5,000.00			3,000.00				4,500.00	8,750.00				
13.33.14	MATRICULA	25	ESTUDIANTE	150.00	2	7,500.00			4,500.00				8,750.00	8,750.00				
13.33.13	PENSIONES	25	ESTUDIANTE	350.00	10	87,500.00			87,500.00				220.00	220.00				
13.33.13	CONSTANCIA	20	ESTUDIANTE	11.00	5	1,100.00						8,970.00	13,470.00	11,970.00		8,970.00		
	TOTAL					101,100.00	87.00	0.00	16,250.00	8,750.00		25,000.00	50,000.00	50,000.00		5,370.00	8,750.00	8,750.00

Se autoriza el gasto y la prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en el "Plan de Presupuesto" del Centro de Costos y el "Plan de

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	PUNTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.28.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PERFILAJE PROTOCOLOS E INFORME EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00				2,500.00								
23.28.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PERFILAJE PROTOCOLOS E INFORME EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00					2,500.00							
23.28.11	PRACTICAS DE ESTUDIOS DE CASO I	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00						2,500.00						
21.15.299	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE INVESTIGACION III	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00							2,500.00					
23.28.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PSICOLOGIA DE LA VICTIMIZACION	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00								2,500.00				
23.28.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PSICOLOGIA Y PRACTICA PSICOLOGICA	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00									2,500.00			
23.28.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PRACTICAS ESTUDIOS DE CASO II	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00										2,500.00		
21.15.299	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE INVESTIGACION IV	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00											2,500.00	
28.32.31	IMPRESORIA	1	MATERIALES	2,500.00	1	2,500.00			2,500.00									
23.15.12	TONER	1	MATERIALES	1,500.00	1	1,500.00			1,500.00									
28.32.33	MICROFONO	2	MATERIALES	250.00	1	500.00			500.00									
28.32.33	CAMARA	1	MATERIALES	300.00	1	300.00					600.00							
23.28.11	SERVICIO DE COORDINACION DE SERVICIO TECNICOS	1	ADMINISTRATIVO	1,700.00	11	18,700.00			1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
21.15.299	SERVICIO COORDINADOR GENERAL	1	DOCENTE	800	12	9,600.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
	TOTAL					53,400.00	800.00	2,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00

Se autoriza el gasto y la prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en el "Plan de Presupuesto" del Centro de Costos y el "Plan de

Ingresos 100%																		
Gastos 50%	800.00	2,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
Deducción 4%	0.00	0.00	650.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
Deducción 1%	0.00	0.00	162.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50
Deducción 2%	0.00	0.00	325.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00
Deducción 5%	0.00	0.00	812.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50	437.50
Deducción 30%	0.00	0.00	6,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
Saldo	-900.00	-2,500.00	2,112.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50	-962.50

RESUMEN	
A) INGRESO 100% (+)	101,100.00
B) GASTOS 50% (-)	53,400.00
C) DEDUCCION 4% (-)	4,044.00
D) DEDUCCION 1% (-)	1,011.00
E) DEDUCCION 2% (-)	2,022.00
F) DEDUCCION 5% (-)	5,055.00
G) DEDUCCION 30% (-)	30,330.00
H) SALDO	5,238.00

Firmado digitalmente por OSTOS
MIRAVALL Reynaldo Marcian FAU
20172393531 hard
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2025 15:02:14 -05:00



2



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL - GRUPO 2024-2- A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

Inicia:	Ene-25
Finaliza:	Abr-25

UNIDAD DE MEDIDA:	20	estudiantes
-------------------	----	-------------

CLASIFICADOR DE INGRESO	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
13.33.14	INSCRIPCION	20	ESTUDIANTES	100.00	1.00	2,000.00	2,000.00			
13.33.14	MATRICULA	20	ESTUDIANTES	150.00	1.00	3,000.00		3,000.00		
13.33.13	PENSIONES	20	ESTUDIANTES	350.00	4.00	28,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
TOTAL						33,000.00	9,000.00	10,000.00	7,000.00	7,000.00

*Ejecucion de mes 1 a la fecha del Cierre Anualizado "Desempeño para el Ejercicio Presupuestario" de conformidad y formato

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES										
23.29.11	SERVICIO DE DOCENCIA/PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL	1	DOCENTE	2,400.00	1.00	2,400.00	2,400.00			
23.29.11	SERVICIO DE DOCENCIA POLITICAS DEL ESTADO EN EL AMBITO FORENSE Y CRIMINAL	1	DOCENTE	2,400.00	1.00	2,400.00		2,400.00		
23.29.11	SERVICIO DE DOCENCIA DERECHO PENAL Y PROCESAL Y JURISPRUDENCIA	1	DOCENTE	2,400.00	1.00	2,400.00			2,400.00	
23.29.11	SERVICIO DE DOCENCIA INVESTIGACION I	1	DOCENTE	2,400.00	1.00	2,400.00				2,400.00
TOTAL						9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00

*Ejecucion de mes 1 a la fecha del Cierre Anualizado "Desempeño para el Ejercicio Presupuestario" de conformidad y formato

Ingresos 100%	9,000.00	10,000.00	7,000.00	7,000.00
Gastos 58%	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
Deducción 4%	360.00	400.00	280.00	280.00
Deducción 1%	90.00	100.00	70.00	70.00
Deducción 2%	180.00	200.00	140.00	140.00
Deducción 5%	450.00	500.00	350.00	350.00
Deducción 30%	3,600.00	4,000.00	2,800.00	2,800.00
Saldo	2,370.00	2,900.00	1,310.00	1,310.00

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	33,000.00
B) GASTOS 58% (-)	9,600.00
C) DEDUCCION 4% (-)	1,320.00
D) DEDUCCION 1% (-)	330.00
E) DEDUCCION 2% (-)	660.00
F) DEDUCCION 5% (-)	1,650.00
G) DEDUCCION 30% (-)	9,900.00
H) SALDO	9,540.00



Firmado digitalmente por COSTOS
MIRAVALL Reynaldo Mardal FAU
20172385331 Hard del documento
Fecha: 14.03.2025 10:27:26 -05:00





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
FORENSE Y CRIMINAL - GRUPO 2023-2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	
Inicia:	Mar-25
Finaliza:	Dic-25

UNIDAD DE MEDIDA:	estudiantes
15	

INGRESOS

CLASIFICACION DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	15	ESTUDIANTES	100.00	2	2,000.00			2,000.00					3,000.00				
13.33.14	MATRICULA	15	ESTUDIANTES	150.00	2	4,500.00			2,250.00	5,250.00		2,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
13.33.13	PENSIONES	15	ESTUDIANTES	390.00	10	52,500.00			5,250.00	5,250.00		220.00	220.00	220.00	220.00	220.00		
13.33.13	CONSTANCIAS	15	ESTUDIANTES	11.00	5	825.00						5,470.00	7,720.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00		
	TOTAL					59,825.00	0.00	0.00	9,500.00	5,250.00	5,250.00	5,470.00	7,720.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,250.00

Continuación de anexo 2 de la Resolución Directoral de la "Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco"

GASTOS

CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.23.11	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE PSICOLOGIA DE LA VICTIMIZACION	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00				2,400.00								
23.23.11	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE VICTIMOLOGIA Y PRACTICA PSICOLOGICA	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00				2,400.00								
23.23.11	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE PRACTICAS ESTUDIOS DE CASO II	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00						2,400.00						
21.15.299	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE INVESTIGACION IV	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00						2,400.00						
23.23.11	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE PSICOLOGIA DE LA VICTIMIZACION	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00								2,400.00				
23.23.11	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE VICTIMOLOGIA Y PRACTICA PSICOLOGICA	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00									2,400.00			
23.23.11	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE PRACTICAS ESTUDIOS DE CASO II	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00										2,400.00		
21.15.299	SERVICIO DE DOGENCIA DEL CURSO DE INVESTIGACION IV	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00												
23.27.1488	SERVICIO DE REVISTAS CIENTIFICA	1	ADMINISTRATIVO	1,500.00	10	15,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
	TOTAL					24,200.00			3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00

Continuación de anexo 2 de la Resolución Directoral de la "Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco"

Ingresos 100%	0.00	0.00	9,500.00	5,250.00	5,250.00	5,470.00	7,720.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	5,250.00	5,250.00
Gastos 58%	0.00	0.00	1,500.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	1,500.00
Deducción 4%	0.00	0.00	380.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00
Deducción 1%	0.00	0.00	95.00	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50	52.50
Deducción 2%	0.00	0.00	190.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00
Deducción 5%	0.00	0.00	475.00	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50	282.50
Deducción 30%	0.00	0.00	3,800.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
Saldo	0.00	0.00	3,535.00	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	-1,117.50	1,282.50

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	59,825.00	
B) GASTOS 58% (-)	34,200.00	
C) DEDUCCION 4% (-)	2,392.00	
D) DEDUCCION 1% (-)	595.25	
E) DEDUCCION 2% (-)	1,190.50	
F) DEDUCCION 5% (-)	2,391.25	
G) DEDUCCION 30% (-)	17,947.50	
H) SALDO	498.50	



Firmado digitalmente por OSTOS
MIRAVALL Reynaldo Marcial FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2025 15:05:30 -05:00



5



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

Año: 2023

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
FORENSE Y CRIMINAL - GRUPO 2023-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	
Inicia:	Mar-25
Finaliza:	Dic-25

METAFISICAS	15	UNIDAD DE MEDIDA:	estudiantes
-------------	----	-------------------	-------------

INGRESOS

CLASIFICADOR DE INGRESO	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	MATRICULA	15	ESTUDIANTES	150.00	1	2,250.00			2,250.00									
13.33.13	PENSIONES	15	ESTUDIANTES	350.00	4	21,000.00			5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00						
13.33.199	CONSTANCIAS	15	ESTUDIANTES	11.00	4	660.00			220.00	220.00	220.00	220.00						
TOTAL						23,910.00	0.00	0.00	7,720.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Se concuerda a nivel de la Transacción Directa Operativa de "Servicios para la Ejecución Presupuestaria" en una sola Movilidad y Formas

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PSICOLOGIA DE LA VICTIMIZACION	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00			2,500.00									
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE VICTIMOLOGIA Y PRACTICA PSICOLOGICA	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00					2,500.00							
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PRACTICAS ESTUDIOS DE CASO II	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00						2,500.00						
21.15.299	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE INVESTIGACION IV	1	DOCENTE	2,500.00	1	2,500.00							2,500.00					
23.23.11	SERVICIO DE ESPECIALIZACION (SEMINARIO POR ANIVERSARIO)	2	DOCENTE	1,500.00	1	3,000.00										3,000.00		
TOTAL						13,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00

*Se concuerda a nivel de la Transacción Directa Operativa de "Servicios para la Ejecución Presupuestaria" en una sola Movilidad y Formas

Ingresos 100%	0.00	0.00	7,720.00	5,470.00	5,470.00	5,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 58%	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 4%	0.00	0.00	308.80	218.80	218.80	218.80	218.80	218.80	218.80	218.80	218.80	218.80	218.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	77.20	54.70	54.70	54.70	54.70	54.70	54.70	54.70	54.70	54.70	54.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	154.40	109.40	109.40	109.40	109.40	109.40	109.40	109.40	109.40	109.40	109.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 5%	0.00	0.00	386.00	273.50	273.50	273.50	273.50	273.50	273.50	273.50	273.50	273.50	273.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 30%	0.00	0.00	3,088.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	2,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	4,091.60	399.10	399.10	399.10	399.10	399.10	399.10	399.10	399.10	399.10	399.10	-2,500.00	0.00	-3,000.00	0.00	0.00

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	23,910.00
B) GASTOS 58% (-)	13,000.00
C) DEDUCCION 4% (-)	956.40
D) DEDUCCION 1% (-)	239.10
E) DEDUCCION 2% (-)	478.20
F) DEDUCCION 5% (-)	1,195.50
G) DEDUCCION 30% (-)	7,173.00
H) SALDO	867.80



Firmado digitalmente por OSTOS
Hermilio Valdizán Marcial PAU
20172363537 Huánuco
Móvil: 973 03 2025 12:02:13 -05:00



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
PSICOPEDAGOGIA- GRUPO 2025-1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	
Inicia:	Mar-25
Finaliza:	Ago-25

META FISICA:	25	UNIDAD DE MEDIDA:	estudiantes
--------------	----	-------------------	-------------

INGRESOS

CLASIFICACION DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT.	UNIDAD	MONTO FISICAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	25	ESTUDIANTES	150.00	1	3,750.00			3,750.00									
13.33.14	MATRICULA	25	ESTUDIANTES	220.00	1	5,500.00			5,500.00									
13.33.13	PENSIONES	25	ESTUDIANTES	400.00	4	40,000.00			10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00						
TOTAL						49,250.00	0.00	0.00	18,250.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		4,000	0.00	0.00	0.00	0.00

"Se autoriza el acceso a la información pública de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

GASTOS

CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT.	UNIDAD	MONTO FISICAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE REALIDAD EDUCATIVA CONTEMPORANEA	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00			2,800.00									
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PROGRAMACION CURRICULAR	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00					2,800.00							
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PSICOPEDAGOGIA I	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00						2,800.00						
21.15.299	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE FAMILIA Y COMUNIDAD	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00							2,800.00					
TOTAL						11,200.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Se autoriza el acceso a la información pública de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Ingresos 100%	0.00	0.00	18,250.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 50%	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 4%	0.00	0.00	770.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	192.50	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	395.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 5%	0.00	0.00	962.50	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 30%	0.00	0.00	7,700.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	10,202.50	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	48,250.00
B) GASTOS 50% (-)	11,200.00
C) DEDUCCION 4% (-)	1,970.00
D) DEDUCCION 1% (-)	492.50
E) DEDUCCION 2% (-)	995.00
F) DEDUCCION 5% (-)	2,462.50
G) DEDUCCION 30% (-)	14,775.00
H) SALDO	17,365.00



Firmado digitalmente por OSTOS
Miguel Reynaldo Marcial PAU
2017283533
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2025 15:07:06 -05:00

3



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGURIDAD ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (ASESORÍA Y JURADO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	
Iniciar:	Mar-25
Finalizar:	Ago-25

METAFISICA:	6	UNIDAD DE MEDIDA: 3	Estudiantes
-------------	---	---------------------	-------------

INGRESOS	CLASIFICADOR DE INGRESO	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNIDAD	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.3.33.15	LUGAR, FECHA Y HORA PARA EL ACTO DE SUSTENTACION DE TRABAJO ACADÉMICO	1	Trabajo Académico	790.00	1	790.00	790.00				790.00								
1.3.33.15	ASESORIA PARA TRABAJO ACADÉMICO	1	Trabajo Académico	460.00	1	460.00	460.00				460.00								
1.3.33.15	LUGAR, FECHA Y HORA PARA EL ACTO DE SUSTENTACION DE TESIS	1	Tesis	790.00	5	3,950.00	3,950.00				790.00	790.00	790.00	790.00	790.00				
1.3.33.15	ASESORIA PARA TESIS	1	Tesis	460.00	5	2,300.00	2,300.00				460.00	460.00	460.00	460.00	460.00				
TOTAL							7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Se autoriza al personal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a utilizar los recursos asignados en el presente presupuesto, en los términos y condiciones establecidas en el presente presupuesto".

GASTOS	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNIDAD	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTOS NO PROGRAMADOS EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES																			
2.1.15.299	ASESOR DE TRABAJO ACADÉMICO	1	DOCENTE	460.00	1	460.00	460.00				460.00								
2.1.15.299	JURADO DE TRABAJO ACADÉMICO	3	DOCENTE	263.33	1	790.00	790.00				790.00								
2.1.15.299	ASESOR DE TESIS	1	DOCENTE	460.00	5	2,300.00	2,300.00				460.00	460.00	460.00	460.00	460.00				
2.1.15.299	JURADO DE TESIS	3	DOCENTE	263.33	5	1,316.65	1,316.65				790.00	790.00	790.00	790.00	790.00				
TOTAL							7,306.65	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Se autoriza al personal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a utilizar los recursos asignados en el presente presupuesto, en los términos y condiciones establecidas en el presente presupuesto".

Ingresos 100%	0.00	0.00	0.00	2,500.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 50%	0.00	0.00	0.00	2,500.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN	
A) INGRESO	7,500.00
B) GASTOS	7,500.00
C) SALDO	0.00



Firmado digitalmente por OSITOS
MIRAVALL, Reynaldo Marcial FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.03.2025 09:53:49 -0500





UP02

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NEUROCIENCIAS Y EDUCACION – GRUPO 2025-1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	
Inicia:	Mar-25
Finaliza:	Ago-25

META FISICA: 25 UNIDAD DE MEDIDA: estudiantes

INGRESOS

CLASIFICACION DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	25	ESTUDIANTES	150.00	1	3,750.00												
13.33.14	MATRICULA	25	ESTUDIANTES	220.00	1	5,500.00												
13.33.13	PENSIONES	25	ESTUDIANTES	400.00	4	40,000.00				10,000.00	10,000.00	10,000.00						
TOTAL					6	49,250.00	0.00	0.00	13,250.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaborado en Excel - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024

GASTOS

CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00				2,800.00								
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE TEORIA Y ENFOQUE PSICOLOGICOS DEL APRENDIZAJE	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00					2,800.00							
23.23.11	SERVICIO DE DOCENCIA DEL CURSO DE NEUROCIENCIAS Y EDUCACION	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00						2,800.00						
21.15.239	SERVICIO DE EDUCACION DEL CURSO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	DOCENTE	2,800.00	1	2,800.00							2,800.00					
TOTAL					4	11,200.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaborado en Excel - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024 - 16 de Septiembre del 2024

Ingresos 100%	0.00	0.00	19,250.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 56%	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 4%	0.00	0.00	770.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	192.50	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	385.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 5%	0.00	0.00	962.50	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 30%	0.00	0.00	7,700.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	10,202.50	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00	-2,800.00

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	49,250.00
B) GASTOS 56% (-)	11,200.00
C) DEDUCCION 4% (-)	1,970.00
D) DEDUCCION 1% (-)	492.50
E) DEDUCCION 2% (-)	965.00
F) DEDUCCION 5% (-)	2,462.50
G) DEDUCCION 30% (-)	14,775.00
H) SALDO	17,365.00

Firmado digitalmente por: COSTOS
MIRAVALLA, Ricardo
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2025 15:07:59 -05:00

